

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES

Acuerdo para que se haga
la segunda monda de las
de quia maior =

En la Villa de Mula en quince dias del
mes de octubre de mill setecientos veint
y tres años los señores Conde de Jasso
y Regimiento de esta Villa estando juntos en
su dicho Ayuntamiento como lo han de usar y costumbre
que es a saber Don Pedro Sanchez de Galinoga y An
dres Guadalupe de Artero Alcaldes ordinarios de esta
Villa de Campos Conde Don Pedro Molina de Pe
drigo Camacho señores Regidores y Blas Guirao de
quia maior todos oficiales de dicho Concelo y las
mayor parte del dize lo siguiente Cada uno ya con
daron se le notifique a Thomas Marin Mayor
de mo de los propios y rentas del Concelo de esta
Villa de Campos para que pague todo el gasto que fuere
necesario para la segunda monda de la res
quia Mayor para el dia diez y siete de setiembre
y en el mes de octubre como es costumbre que con
tra la de diez y seis de mayo y memorial jurado
se le pague en cuenta en las que tiene de los marcos
de su cargo asi lo acordaron mandaron y firmaron
de sus reales quien se ve =

Don Pedro Sanchez Galinoga
Don Pedro de P. D. Hugo de Campos
Don Pedro Perez Botia
Don Pedro de la Mancha
Blas Guirao

Atentamente
Don Pedro de P.

